

## RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 6 de octubre 2022

R/D Nº 195/2022

VISTO: La ausencia temporal del funcionario que reviste como Director (i) de la División Monitoreo en Superficie.

CONSIDERANDO: Que en virtud de la existencia de responsabilidades inherentes a los cargos resulta necesaria la designación de sustitutos durante la ausencia de los titulares.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por Decreto Nº 270/018 de 27 de agosto de 2018 y a lo establecido en la Ley  $N^{\circ}$  19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado.

## EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA **RESUELVE:**

- 1º) ENCOMENDAR la subrogación a cumplirse por la funcionaria Nancy Bianqui, desde el 5 al 19 de octubre del corriente año.
- 2º) NOTIFÍQUESE a la funcionaria; comuníquese a la Gerencia técnica, al Área de Monitoreo Atmosférico y Sensores Remotos y a la Secretaría General.
- 3°) Siga al Área de Administración, División Gestión Humana, para realizar los ajustes salariales que pudieren corresponder.

RAUL F. COSTA SECRETARIO GENERAL

DR. SEBASTIÁN PINTOS MIGUES VICEPRESIDENTE

DR. DIEGO PLADA POLONIOLI DIRECTOR

CNEL. (R) PABYO CABRERA GARCÍA

PRESIDENTE

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología Teléfona: (+598) 1895 Dr. Javier Barrios Amorin 1488. CP 11200 www.inumet.gub.uy Montevideo - Uruguay